



Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública (OEP 2021).

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 2 de junio de 2025 del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes,

ACUERDA:

Primero.- De conformidad con lo señalado en las bases 6.2 y 8.2 de la convocatoria de este proceso selectivo, realizada por Resolución de 17 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, una vez finalizado el proceso de exámenes, se ha realizado la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad.

Con fecha 11 de febrero de 2026, se publicó el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública, por el que se acordaba la valoración de los méritos aportados por las personas interesadas, estableciendo en el mismo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones de la valoración de méritos, para presentar alegaciones contra las mismas.



Una vez concluido el plazo, y no habiéndose presentado alegación alguna por parte de las personas interesadas en el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria en la que se dispone que la calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios, más el concurso, se determina que la lista de personas que superan el proceso selectivo, por orden de puntuación, es la siguiente:

Nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL proceso selectivo
Martín Martín, Verónica	27,92	32,50	60,42	15,16	75,58
Hernández Villamayor, Rubén	32,12	26,25	58,37	7,31	65,68

Segundo.- De conformidad con la base 8.4 de la convocatoria, una vez concluidos los ejercicios de la oposición y la fase de concurso se propone al Director General de la Función Pública que haga pública la lista de personas aprobadas por orden de puntuación:

NIF	Nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL proceso selectivo
***4575**	Martín Martín, Verónica	27,92	32,50	60,42	15,16	75,58
***8853**	Hernández Villamayor, Rubén	32,12	26,25	58,37	7,31	65,68

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

María Solanot Olona